En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las actas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud durante la pandemia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Durante la pandemia, se han recogido los acuerdos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en actas remitidas a la Consejera de Salud de Gobierno de Navarra? En caso de no disponer de actas, ¿cuáles han sido las razones?

¿Ha solicitado la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra disponer de actas o de algún tipo de documento que recogiera los acuerdos adoptados? En caso de no hacerlo, ¿Cree la Consejera de Salud que las decisiones y acuerdos de tal trascendencia no tienen que recogerse formalmente y ser transparentes? ¿Cree que es una buena práctica que no se puedan documentar dichos acuerdos al no existir actas?

Antes de la pandemia ¿se recogían los acuerdos de las reuniones de la Comisión en actas remitidas a sus miembros?

Pamplona, a 2 de septiembre de 2021.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén